

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7627 DIGIPROCES, S.A.

Modificación ampliación de capital

Anuncio de modificación (disminución) de capital social por razón de error contenido en la redacción de la certificación de la Junta General de 19/12/2014, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "DIGIPROCES, S.A.", celebrada el 30 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en el domicilio social, acordó por unanimidad que con la finalidad de acomodarse a la calificación del Sr. Registrador Mercantil y en relación a la escritura autorizada por el Notario de Sabadell D. Javier Micó Giner de 29/7/2015, de rectificación de los acuerdos tomados en Junta de 19/12/2014 de ampliación del capital social indicando una cifra del capital social incorrecta superior a la procedente, por error de transcripción de la misma al omitir la existencia de una prima de emisión en el aumento realizado y como sea que dicha cifra errónea ha sido finalmente inscrita en el Registro Mercantil (Inscr. 23.^a), interesa en lo menester su rectificación en el sentido de que el capital social fue aumentado efectivamente sólo en 42.070 €, quedando así establecida la nueva cifra del capital social en 622.876,40 €, con mas una prima de emisión de 1.100.200 €, en lugar de los 1.734.305,70 € indebidamente inscritos

La rectificación mediante disminución de la cifra inscrita no entraña devolución de aportaciones por tratarse de la mera rectificación y adecuación a la cifra efectivamente aumentada, motivada por error de transcripción en su momento que no fue trasladada en la certificación inicial librada de los acuerdos, sin perjuicio de lo cual y para mayor garantía, los acreedores de "DIGIPROCES, Sociedad Anónima." tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 30 de junio de 2016.- El Administrador único, Jordi Batet Torras.

ID: A160047244-1